

Operarios de mañana: Se organizará un equipo mínimo de tres (3) para realizar los preventivos y correctivos indispensables para el correcto funcionamiento de la planta. El resto no acudirán al trabajo y quedarán a expensas de sustituir posibles bajas laborales del periodo.

- Personal de coordinación limpieza zona pluviales de la EBAR río de oro. Un Operario de coordinación para la limpieza.
- Contrata de limpieza. Un Operario para la limpieza de las zonas principales y desinfección diaria de vestuarios y sala de turno.

ETAP

- Turno. Un Operario por turno (como régimen habitual).
- Operador Responsable de ETAP. Un Operario que realizará las tomas de muestras del día y la analítica, pasando resultados. Al terminar abandonará el trabajo.
- Contrata de limpieza: Un Operario para la limpieza de las zonas principales y desinfección diaria de vestuarios y sala de turno.

Gabinete de Proyectos.

Técnicos del Gabinete. Se establecerán turnos rotativos de forma que sólo asistirá un técnico cada día y el resto trabajará desde sus domicilios con sistema a definir por la DGSJ.

Servicios Operativos.

- Personal propio de Servicios Operativos: Permanecerán de retén en sus domicilios.
- Personal de los Servicios de Apoyo Externo: Se realizarán turnos diarios rotativos de dos Operarios con vehículo, permaneciendo el resto del equipo de retén en sus domicilios.

Seguimiento de Expedientes.

El único funcionario adscrito deberá asistir, salvo que se pudiera establecerse para él un sistema de teletrabajo adecuado, con conexión y acceso completo a MyTao.

Deberá coordinarse con el personal de registro y de responsabilidad patrimonial, ya que actualmente comparten oficina, de forma que no asistan más de dos de ellos simultáneamente.

Plaza de Toros y Almacén General.

La Plaza de Toros permanecerá completamente cerrada durante los próximos quince días y sólo se permitirá el acceso al personal del servicio de limpieza.

El Almacén General se abrirá con normalidad, pero sólo, asistirán simultáneamente el responsable del mismo y uno de los trabajadores de apoyo, que se turnarán en días alternos.

Dirección General de Servicios Urbanos.

- Ocupación de Vías Públicas y Venta Ambulante: Un empleado administrativo.
- Establecimientos: Dos Empleados Administrativos.
- Cementerio Cristiano: Encargado y los Sepultureros.
- Cementerio Musulmán: Encargado y los Sepultureros.
- Contaminación Ambiental: Un Empleado Administrativo
- Protección Medio Natural: Un Ingeniero Técnico y un Empleado Administrativo.
- Protección Medio Urbano: Un Ingeniero Técnico y dos Empleados Administrativos.
- Parque móvil, juegos infantiles, aseos, etc: Dos Empleados y el Conductor de reparto de carne.
- Tramitación económica: Un Empleado Administrativo.
- Responsabilidad patrimonial: Un Empleado Administrativo.

Director General de Sostenibilidad.

- Servicio de Industria y Energía: Un Ingeniero y dos Empleados Administrativos.
- Oficina Técnica de Contaminación Ambiental: Un Técnico.
- Oficina Técnica del Medio Natural: Un Técnico y un Coordinador.
- Oficina Técnica de Movilidad: Un Técnico.
- Oficina de Expedientes Sancionadores: Un Técnico.

3. CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO.

Se garantiza, como en todas las Consejerías, las funciones de registro, Secretaría Técnica y atención al público vía telefónica así como la operatividad mínima.